

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

REEMBARQUES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B:
TRAMITES SUBSECUENTES NO. SEMARNAT-03-061-B (OFICIO No. SGPA-
UARN/1811/COAH/2015).

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.

DOMICILIO PARTICULAR
NOMBRE, FIRMA, DE LA PERSONA QUIE RECIBE LA NOTIFICACIÓN Y QUE ES DISTINTA AL
SOLICITANTE.
CONTENIDO EN LA PÁGINA 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA


LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**

RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/1811/COAH/2015

BITÁCORA: 05/DK-0119/10/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 25 de Noviembre de 2015

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

RECIBIDO ORIGINAL

FIRMA: [Firma] EMPRESA: _____

JULIAN DEL TORO SOLIS

EJIDO EL VENADO S/N. EL VENADO

27920 FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA

FECHA: 01/11/15 NOMBRE: Julian del Toro

HORA: _____ CARGO: Propietario

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Octubre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Julian del Toro Solis con giro de Venta de carbón y leña, resuelto con el oficio N° SGPA-UARN/0178/COAH/2011 de fecha 11 de Febrero de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-05-009-TOS-001/11** ubicado en Domicilio Conocido Ejido el Venado C.P. 27900 Francisco I, Madero Coahuila de Zaragoza conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
20	1	20	12218298	12218298
20	1	20	12218278	12218296

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

C.c.p. ING. RAUL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.- DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN COAHUILA.- PRESENTE.

RFTR/JGGV/YELA/RZP/ING

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DELEGACION COAHUILA

RECIBIDO
17 DIC 2015
SUBDELEGACION DE GESTION PARA
RECURSOS NATURALES
www.semarnat.gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
26 NOV. 2015
13:40
RECIBIDO
CENTRO INTEGRAL
DE SERVICIOS

PROFEP
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

07 DIC 2015
RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
Saltillo, Coahuila



EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA N° 43 C.E. CON BVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25200, SALTILO, COAHUILA DE ZARAGOZA

Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx